

SOLICITUD DE VARIACIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR

Inscripción Abierta Fuera de la Zona Asignada • Año Académico 2026–2027

Autoridad: NRS 388.040 y NRS 386.790

ID de Formulario: OE-VAR-2026

Plazo de Entrega: 1 de junio – 1 de agosto

Aviso para los Solicitantes: Se requiere este formulario únicamente para estudiantes que deseen asistir a una escuela pública fuera de su zona de residencia asignada. Período de solicitud: **1 de junio al 1 de agosto**. Las decisiones se basan en la capacidad publicada por grado y las prioridades legales. El transporte es responsabilidad de la familia.

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE Y DE LA FAMILIA

NOMBRE LEGAL COMPLETO DEL ESTUDIANTE (APELLIDO, NOMBRE, SEGUNDO)

FECHA DE NACIMIENTO

ID DE ESTUDIANTE

GRADO (2026–27)

NOMBRE DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL

PARENTESCO

TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN RESIDENCIAL FÍSICA (CALLE, CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL)

CORREO ELECTRÓNICO

2. ASIGNACIÓN ESCOLAR Y SOLICITUD DE VARIACIÓN

ESCUELA ASIGNADA ACTUAL (ESCUELA QUE LE CORRESPONDE POR ZONA)

ESCUELA SOLICITADA (ESCUELA DESEADA FUERA DE LA ZONA)

3. PRIORIDAD LEGAL (NRS 388.040)

¿Reside en una zona escolar con calificación de 1 o 2 estrellas?

☐ SÍ (Prioridad 1) ☐ NO ☐ NO SÉ

4. PREFERENCIA POR HERMANOS

¿Tiene un hermano asistiendo actualmente a la escuela solicitada? ☐ SÍ ☐ NO

Nombre del hermano: _____ Grado: _____

5. EVALUACIÓN DISCIPLINARIA LIMITADA (ELEGIBILIDAD LEGAL)

Conforme a NRS 388.040(5), NO se recopilan ni evalúan registros de asistencia ni historiales disciplinarios completos.

1. ¿Fue suspendido/a por 10 o más días en el año actual o anterior? ☐ SÍ ☐ NO

2. ¿Fue expulsado/a en el año actual o anterior? ☐ SÍ ☐ NO

6. MOTIVO DE LA SOLICITUD (CONTEXTO OPCIONAL)

Las decisiones de inscripción abierta se basan estrictamente en la capacidad publicada y prioridades legales. No se consideran factores prohibidos.

7. DECLARACIÓN DE TRANSPORTE (NRS 386.790)

El distrito no proporciona transporte en autobús para estudiantes de inscripción abierta fuera de su zona. Los padres/tutores son totalmente responsables del transporte. (Excepción: El transporte requerido como servicio relacionado bajo el plan IEP o Sección 504 del estudiante se proporcionará por ley).

8. TÉRMINOS Y CERTIFICACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Al firmar a continuación, certifico: (1) La información es precisa; el período de solicitud es del **1 de junio al 1 de agosto**. (2) Una vez aprobado e inscrito, el estudiante puede permanecer hasta el grado más alto ofrecido sin volver a solicitar anualmente (NRS 388.040). (3) No se aplican cuotas de matrícula ni de traslado. (4) El cupo debe aceptarse en la fecha límite indicada o será liberado. (5) La denegación o falta de acción se puede apelar por escrito al Superintendente del Distrito (la decisión es final).

FIRMA DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL

FECHA (DD/MM/AAAA)

9. DETERMINACIÓN Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL DISTRITO)

Fecha de Recepción: _____ Residencia Verificada: ☐ SÍ ☐ NO Prioridad 1 Verificada: ☐ SÍ ☐ N/A # de Sorteo (si aplica): _____

ACCIÓN ADMINISTRATIVA TOMADA: ☐ APROBADO ☐ COLOCADO EN LISTA DE ESPERA (Posición # _____) ☐ DENEGADO

EXPLICACIÓN / RAZONES ESPECÍFICAS DE DENEGACIÓN O NOTAS ADMINISTRATIVAS:

(Si se deniega, indique la razón legal, ej., falta de capacidad en el grado, inelegibilidad disciplinaria, entrega extemporánea o escuela exenta)

Firma del Representante del Distrito: _____ Título / Cargo: _____ Fecha de Notificación: _____